FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDANCIA

Resolución N° 113/2011

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 21/2011 "ADQUISICION DE SERVICIO DE CEREMONIAL" REALIZADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓNES N° 1 "COMANDO EN JEFE DE LAS FF. AA. DE LA NACION", Y ADJUDICA A FAVOR DE LAS FIRMAS: HUMBERTO COLMAN ORFEBRE Y ROMANCE FLOREZ

Asunción, de Julio de 2011.-

VISTO: La Nota N° 355 /11, de fecha 09 de Julio de 2011, elevada por el Centro Financiero N° 1 **"COMANDO EN JEFE DE LAS FF. AA. DE LA NACION"**, a esta Comandancia.

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada nota solicita la aprobación del resultado del Informe de Evaluación y la Adjudicación de la Contratación Directa N° 21/2011 "Adquisición de Servicios de Ceremonial" realizada en fecha 06 de Junio de 2011, a favor de la firma: ***HUMBERTO COLMAN ORFEBRE Y ROMANCE FLOREZ***

Que el Articulo 28 de la Ley 2.051/03, Adjudicación, Expresa: "*Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas*". El mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "*La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación*".

Que, la adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto reglamentario N° 21909/03.

POR TANTO: En atención a lo precedentemente expuesto y a las normas invocadas:

EL COMANDANTE DE LAS FUERZAS MILITARES
RESUELVE:

1° Aprobar el resultado del Informe de Evaluación y la Adjudicación de la Contratación Directa N° 21/2011, **"Adquisición de Servicios de Ceremonial"**, realizada en fecha 06 de junio de 2011, por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 Comando en Jefe de las FF. AA. de la Nación, a favor de las firmas: **HUMBERTO COLMAN ORFEBRE** a través del Contrato Cerrado por un monto total de **Gs 46.610.000** (Guaranies cuarenta y seis millones seiscientos diez mil) y **ROMANCE FLORES** a través del Contrato Cerrado por un monto total de **Gs 6.480.000** (Guaranies seis millones cuatrocientos ochenta mil) cuyas solvencias técnicas, económicas y legales se consideran suficientes para cumplir con los compromisos requeridos, razón por la cual sus ofertas, son consideradas convenientes a los intereses de la institución, además la calidad de los bienes y servicios ofrecidos satisfacen la exigencias requeridas, conforme se especifican en la PLANILLA DE ADJUDICACION

FIRMA ADJUDICADA: HUMBERTO COLMAN ORFEBRE

UNIDAD RESPONSABLE	MONTO ADJUDICADO
2.3.4 FF 10 Justicia Militar (SUPREMA CORTE DE JUSTICIA MILITAR)	Gs. 8.000.000.-
2.4.1 FF 10 Conducción Operativa Superior y Relación Interinstitucional (COMANDO DE LAS FFMM)	Gs. 28.610.000.-
2.16.2 FF 30 Registro y Control de Armas, Explosivos y Afines (DIRECCION DE MATERIAL BELICO)	Gs. 10.000.000.-
TOTAL ADJUDICADO	**Gs. 46.610.000.-**

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION · COMANDO DE LAS FF. AA. · COMANDANCIA

FIRMA ADJUDICADA: ROMANCE FLORES

UNIDAD RESPONSABLE	MONTO ADJUDICADO
2.4.1 FF 10 Conducción Operativa Superior y Relación Interinstitucional(COMANDO DE LAS FFMM)	Gs. 6.480.000.-
TOTAL ADJUDICADO	**Gs. 6.480.000.-**

2° Disponer que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, adopte las medidas pertinentes para notificar la adjudicación, conforme a lo que dispone la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIÓNES PUBLICAS y su Decreto reglamentario N° 21909/03.

3° Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMANDO DE LAS FF.MM.

GRAL EJ FELIPE BENICIO MELGAREJO RECALDE
COMANDANTE DE LAS FUERZAS MILITARES